SEÑORA SECRETARIA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 15 y 35.)

De acuerdo con el artículo 107 del Reglamento de la Asamblea General, corresponde designar Presidente y Vicepresidente.

SEÑOR ROSADILLA.- Proponemos al señor Legislador Michelini para Presidente.

SEÑORA SECRETARIA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota.)

Siete en ocho: AFIRMATIVA.

(Ocupa la Presidencia el señor Legislador Michelini.)

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradezco la designación, y espero ejercer una Presidencia que la honre.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se lee:)

"Fueron repartidas oportunamente notas a la Presidencia de la Asamblea General, remitiendo oficios de la Suprema Corte de Justicia, relacionadas con acciones de inconstitucionalidad, interpuestas contra el artículo 70 de la Ley Nº 11.029, contra la Ley Nº 18.876 y contra el artículo 236 y 241 de la Ley Nº 18.834, y contra la Ley Nº 18.738"

En discusión la elección de un candidato para la Corte Penal Internacional, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 75.2 de la Ley Nº 18.026, de 25 de setiembre de 2006, a efectos de cubrir la vacante generada por la renuncia del Juez Anthony Carmona. Carpeta Nº 143/2013. Distribuido Nº 200/2013.

SEÑOR ROSADILLA.- La Bancada del Frente Amplio tiene posición tomada sobre este asunto.

Todos estaremos de acuerdo con que en este caso el tiempo es fundamental para que, una vez que Uruguay tenga un postulante, se presente con la antelación suficiente a la comunidad internacional, a efectos de lograr los apoyos necesarios.

Por lo tanto, para nosotros sería muy importante que hoy se votara el candidato, y habilitar al Presidente para que convoque a la Asamblea General, a efectos de sancionar el proyecto que será la propuesta uruguaya.

SEÑOR PASQUET.- Creo que todos compartimos el propósito de que la decisión se tome en tiempo y forma, para que el candidato que presente la República pueda participar en las instancias en las que se elija al nuevo miembro de la Corte Penal Internacional.

Sin embargo, teniendo en cuenta que el plazo vencería el 8 de octubre, me parece que tenemos tiempo para hacer lo que corresponde, entre otras cosas, recibir a los candidatos propuestos por la Suprema Corte de Justicia y por el Poder Ejecutivo -que son dos: el doctor Chalar y el doctor Van Rompaey- para escuchar sus comentarios. Después de cumplirse esta instancia -que me atrevo a calificar de mínima-, estaríamos en condiciones de votar.

Si resolviéramos recibirlos el próximo lunes -por hablar de una fecha cualquiera-, podríamos votar el mismo lunes al candidato.

SEÑOR GALLINAL.- Comparto la propuesta de recibir a los candidatos; creo que es lo mínimo que podemos hacer para conocer su visión.

Además, si no me equivoco, fue de la propia Suprema Corte de Justicia desde donde partió la iniciativa para lograr una posición en la Corte Penal Internacional.

Por otra parte, creo que también deberíamos enviar una nota a las Universidades y al Colegio de Abogados del Uruguay para informar en qué estamos. La Ley Nº 18.026 prevé expresamente que las propuestas de candidatos podrán hacerla, quienes la hicieron, el Poder Ejecutivo y el Poder Judicial, pero también las Cámaras, el Colegio de Abogados y cualquier Organización No Gubernamental con personería jurídica, cuyo objeto fuera la promoción, defensa y estudio de los derechos humanos.

A mi juicio, creo que deberíamos enviarles una nota poniéndoles de manifiesto que la Comisión está trabajando y que, en un plazo determinado, se va a pronunciar para elevar la propuesta a la Asamblea General para que resuelva.

SEÑOR BAYARDI.- Pensamos que habría que actuar con cierta celeridad porque el 8 de octubre vence el plazo de la presentación y, además, por estas fechas, la Cámara de Senadores estará votando la Rendición de Cuentas. Los Diputados del Frente Amplio no nos oponemos a lo que planteaba el señor Senador Gallinal en cuanto a enviar una comunicación a los ámbitos que propuso; inclusive, podría enviarse hoy. Quisiéramos conocer las propuestas para votar en la Asamblea General con tiempo suficiente a fin de elevar la presentación.

SEÑORA MOREIRA.- Este martes y este miércoles se va a votar la Rendición de Cuentas en Comisión y el martes y miércoles de la semana próxima se hará lo mismo en el Senado.

SEÑOR BAYARDI.- Si es así, esta semana podríamos recibir a las personas propuestas y convocar a la Asamblea General para el jueves 3 de octubre.

SEÑOR PASQUET.- Estamos de acuerdo con que se invite a los propuestos, por ejemplo, para el jueves y con que se convoque a la Asamblea General para el día 3 de octubre.

SEÑOR GALLINAL.- Me parece correcto que se vote enviar hoy las comunicaciones a las organizaciones correspondientes porque un mínimo de cortesía nos exige ponerlos en antecedentes de lo que está sucediendo. Además, nuevamente, no somos nosotros los responsables de estar corriendo contrarreloj; no sé quién es el responsable, pero no somos nosotros.

Estamos de acuerdo con fijar la fecha del jueves 3 de octubre para la votación en la Asamblea General. Sin embargo, sería complicado para nosotros recibir a los invitados este jueves porque están citadas varias Comisiones del Senado; en ese sentido, preferiríamos recibir a los propuestos el viernes -ya que estamos todos más aliviados- y votar el lunes de la semana próxima.

SEÑOR BAYARDI.- A los efectos de contemplar a algunos compañeros del interior, proponemos recibir a los invitados el lunes 30 de setiembre y votar en esa misma sesión. De todos modos, se podría convocar a la Asamblea General para el día jueves 3 de octubre.

SEÑOR PASQUET.- Estamos de acuerdo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, hoy se enviarán notas al Colegio de Abogados del Uruguay y a las Universidades -sin extensión a las Organización No Gubernamentales con personería jurídica-, expresando que el Poder Legislativo ha recibido dos notas sobre los candidatos -una de ellas del Poder

Judicial y otra del Poder Ejecutivo-, que la Comisión se ha reunido y que el asunto está a estudio. También les recordaremos el artículo 75.1 de la Ley N° 18.026.

Nos reuniremos el próximo lunes a la hora 15 y 30. Vamos a invitar a esa sesión a los doctores Chalar y Van Rompaey, quienes decidirán si vienen o no a esta Comisión. En el caso particular del doctor Chalar, me parece que esta es una puntualización bien importante porque está ejerciendo un cargo en la Suprema Corte de Justicia. Por eso, considero que la nota tiene que ser de invitación y no de convocatoria.

A su vez, me parece que en este caso lo más sano sería actuar como se procedió con la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, es decir, que la Comisión eleve ambas candidaturas y que el plenario de la Asamblea sea el que resuelva.

SEÑOR GALLINAL.- Prefería tomar esa decisión después de escuchar a los invitados porque si sucediera lo que señalaba el Presidente, es decir, que algunos de ellos no concurriera, para mí quedaría descartado. Entonces, prefiero invitarlos a ambos -no convocarlos- y tan pronto terminen de hacer sus exposiciones, hacer un cuarto intermedio de quince minutos y, luego, analizamos el tema y votar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Hice el planteo porque se habló de invitar y resolver, y agregué la variante del antecedente existente. Sin embargo, parece muy razonable lo que plantea el señor Senador Galllinal de invitarlos a los dos y, luego, concurran o no, tomar una decisión.

SEÑOR LACALLE POU.- El antecedente que el Presidente menciona ¿en qué se basa? ¿En el texto legal del Instituto? ¿En el Reglamento de las Comisiones? ¿Esta es una Comisión asesora que puede recomendar qué votar? ¿No debe haber un informe en mayoría o en minoría? ¿Cuál es el reglamento que ampara "pasar la pelota" al Cuerpo?

SEÑOR PRESIDENTE.- El antecedente lo manejo en términos políticos y no reglamentarios; para señalar el argumento reglamentario debería ponerme a estudiar.

En términos políticos, y como se trata de dos doctores que han accedido -uno ya cesó en sus funciones y, el otro, está en ejercicio- a la más alta magistratura en el país, me parece conveniente que este tema lo resuelva el plenario de la Asamblea General. Sin embargo, estoy dispuesto a escuchar otros procedimientos.

SEÑOR LACALLE POU.- Quizá en la creación del Instituto Nacional de Derechos Humanos se sometió a votación del Cuerpo la elección de sus miembros. Pienso que esta Comisión debe asesorar sobre a quién nombrar y no simplemente asesorar que voten a quien quieran.

SEÑOR PASQUET.- Creo que esta Comisión va a cumplir, además -según el plan de trabajo que nos hemos trazado-, una función relevante, que es reunir antecedentes. Por tanto, vamos a escuchar a los dos candidatos propuestos, a recabar la opinión del Colegio de Abogados y de las Universidades y a elevar esa labor instructoria -por llamarla de alguna manera- a la consideración de la Asamblea General. Eso justificaría el trabajo de la Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Planteo que evaluemos la parte reglamentaria cuando tengamos que resolver qué hacer. A modo de comentario señalo que otros antecedentes en este sentido son que la Asamblea General vota los miembros de la Suprema Corte de Justicia y del Tribunal de lo Contencioso Administrativo sin asesoramiento previo; por lo menos mi experiencia en este sentido ha sido que nunca citamos a nadie.

Entonces, si están de acuerdo, el lunes que viene decidimos el camino a seguir.

(Apoyados.)

SEÑOR GALLINAL.- Estoy de acuerdo con recibir a los invitados y, luego, ver el camino que corresponde tomar. De repente uno de los candidatos nos convence. Además, ellos nos van a ilustrar bastante porque conocen la situación mucho más que nosotros.

Por otra parte, a fin de evitar problemas me parece que correspondería no solamente comunicar al Colegio de Abogados y a las Universidades, sino también ponerlas en conocimiento sobre el vencimiento del plazo y que hay dos candidatos propuestos. Digo esto porque mucho me temo que si estas Universidades o el Colegio de Abogados ejercieran su facultad quizás no tendríamos tiempo ni siquiera para recibir al candidato que puedan llegar a proponer. Entonces, por una cuestión de cortesía vamos a recorrer este camino, y creo que lo mejor sería enviarles la versión taquigráfica junto con la nota o directamente comunicarles cómo están dadas las cosas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Precisamente eso fue lo que entendió la Presidencia: no se trata de una invitación para hacer una propuesta sino de una notificación de los antecedentes de la situación.

Por otra parte, corresponde designar al Vicepresidente de la Comisión. Como supongo que los partidos de la oposición deberán hacer las consultas correspondientes, propongo que el tema quede pendiente.

(Apoyados.)

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Es la hora 15 y 55.)